

## DISPOSICIÓN Nº 3 0 4 1

**BUENOS AIRES**,

31 MAY 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-313-12-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones PS ANESTHESIA S.A. solicita se autorice la inscripción en el Registro Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Que consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección de Tecnología Médica, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcriptos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Que corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.

Oue se actúa en virtud de las facultades conferidas por los

Ŋ

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"



## DISPOSICIÓN Nº 3041

Artículos 8°, inciso II) y 10°, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 425/10.

Por ello;

## EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca PS ANESTHESIA SA, nombre descriptivo SET DE DIÁLISIS ARTERIAL Y VENOSA y nombre técnico SETS DE TUBULADURA PARA HEMODIÁLISIS, de acuerdo a lo solicitado por PS ANESTHESIA S.A., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 4 a 5 y 6 respectivamente, figurando como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT PM-1583-3, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6º - Registrese. Inscribase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas

S

## Ministerio de Solad Secretaria de Políticas Pregulación o Institutos A.N.M.A.T.

#### "2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

DISPOSICIÓN Nº

304

notifiquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III, contraentrega del Certificado de Inscripción y Autorización de Venta de Productos Médicos. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-313-12-8

DISPOSICIÓN Nº 3

304



#### ANEXO I

Nombre descriptivo: SET DE DIÁLISIS ARTERIAL Y VENOSA.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 11-225 - SETS DE TUBULADURA PARA HEMODIÁLISIS.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): PS ANESTHESIA SA.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: Tubuladuras para conexión de circuitos de hemodiálisis.

Modelo/s: LÍNEA DE DIÁLISIS ARTERIAL MODELO 1 Código: LIAR 001.

LÍNEA DE DIÁLISIS ARTERIAL MODELO 2 (c/Flow Barrier) Código: LIAR 002.

LÍNEA DE DIÁLISIS ARTERIAL MODELO 3 Código: LIAR 003.

LÍNEA DE DIÁLISIS VENOSA MODELO 1 (c/Flow Barrier) Código: LIVE 001.

LÍNEA DE DIÁLISIS VENOSA MODELO 2 (c/Flow Barrier) Código: LIVE 002.

LÍNEA DE DIÁLISIS VENOSA MODELO 3 (c/Flow Barrier) Código: LIVE 003.

Período de vida útil: 3 años.

Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias.

Nombre del fabricante: PS ANESTHESIA S.A.

Lugar/es de elaboración: 1) PUEYRREDON 46, CNEL BRANDSEN PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

2) RUTA 215 (EX-URUGUAY) 100, CNEL BRANDSEN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

Expediente Nº 1-47-313-12-8

disposición nº 3041



#### **ANEXO II**

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº



#### Anexo III.B

#### Modelo de rótulo

#### SET DE DIALISIS ARTERIAL Y VENOSA

Nombre del fabricante:

PS ANESTHESIA SA.

Dirección (incluyendo Ciudad y País):

ESTERIL POR OXIDO DE ETILENO

- 1.- PUEYRREDON 46. CNEL BRANDSEN PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ARGENTINA
- 2 RUTA 215 (EX-URUGUAY) 100. CNEL BRANDSEN PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ARGENTINA

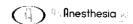
MODELO/CODIGO:	
LOTE	
VENCIMIENTO:	
AUTORIZADO POR LA ANMAT PM 1583-3	10 avec at layer to !!
FARM.  DIRECTOR TECNICO: SERGIO BENITEZ MN 11588	"corresponde"
PRODUCTO DE UN SOLO USO	Dr. GABRIEL E, SCHUGURENSKY ODONTOLOGO Dirección de Templogía Médica

- NO UTILIZAR SI EL ENVASE ESTA DETERIORADO
- VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS

JORGE A FLORES
PSI ANESTHESIA S.A.
PRESIDENTE

FARMACEUTICO M.N. 1158B DIRECTOR TECNICO

#### MODELOS DE ROTULOS IMPRESOS



#### LINEA DE DIALISIS VENOSA

Fabricado por PS ANESTHESIA S.A.
Pte Perón № 215 (Ex Uruguay) 100 - Onel. Brandsen - Prov. de Buenos Aires
Pueyrredon № 46 - Onel. Brandsen - Prov. de Buenos Aires

Modelo/Codigo: LIVE...

Lote: LV.....

Lote: LV.......

Venc: .....

Autorizado por LANMAT PM 1583-3

Olirector Tecnico: Sergio Beniaz MN 11588

PRODUCTO DE UN SOLO USO

ESTERIL POR OXIDO DE ETILENO

NO UTILIZAR SI EL ENVASE ESTA DETERNIORADD

VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS

( Anesthesia so

#### LINEA DE DIALISIS ARTERIAL

Febricado por PS ANESTHESIA S.A.
Ple Perón № 215 (Ex Uruguay) 100 - Onel, Brandsen - Prov. de Buenos Airas
Pueymedon № 46 - Onel, Brandsen - Prov. de Buenos Airas

Modelo/Codigo: LIAR... Lote: LA......

Modelo/Codigo: LIAR...
Lote: LA.....
Venc: .....

Autorizado por JANNAT PM 1583-3
Director Tecnico: Sergio Benitez MN 11588

PRODUCTO DE UN SOLO USO
SETERIL POR DXIDO DE ETILENO
ND UTILIZAR SI EL ENVASE ESTA DETERIDRADD
VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS

FARM.

D. GABRIEL E. SCHLIGURENSKY ODONTOLOGO ción de Tecnología Médi A.N.M.A.T.

F.M.M.A

FOLIO

ENTRAD



#### Anexo III.B

### 304

# FOLIO POR ENTRAOTO

#### <u>Instrucciones de uso</u>

#### SET DE DIALISIS ARTERIAL Y VENOSA

Nombre del fabricante:

PS ANESTHESIA SA.

Dirección (incluyendo Ciudad y País):

- 1.- PUEYRREDON 46. CNEL BRANDSEN PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA
- 2.- RUTA 215 (EX-URUGUAY) 100. CNEL BRANDSEN PROVINCIA DE BUENOS AIRES. ARGENTINA

**AUTORIZADO POR LA ANMAT PM 1583-3** 

**DIRECTOR TECNICO: SERGIO BENITEZ MN 11588** 

PRODUCTO DE UN SOLO USO

**ESTERIL POR OXIDO DE ETILENO** 

- NO UTILIZAR SI EL ENVASE ESTA DETERIORADO
- VENTA EXCLUSIVA A PROFESIONALES E INSTITUCIONES SANITARIAS

#### Indicaciones de uso

Tubuladuras para conexión de circuitos de hemodiálisis

Por tratarse de prácticas médicas especializadas, deberán ser realizadas por profesionales autorizados y entrenados en las técnicas adecuadas, y por personal técnico y/o de enfermería capacitado en las tareas auxiliares, cuando el profesional médico así lo indique.

Complicaciones eventuales:

No se conocen

Precauciones

Verificar la integridad del envase y la fecha de vencimiento

Contraindicaciones

No se conocen

Presentación

Una línea de diálisis en envase de polietileno (envase primario) y una caja de cartón corrugado (envase

secundario)



## ANEXO III CERTIFICADO

Expediente No: 1-47-313-12-8

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº 3...0...4....1., y de acuerdo a lo solicitado por PS ANESTHESIA S.A., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: SET DE DIÁLISIS ARTERIAL Y VENOSA.

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 11-225 - SETS DE TUBULADURA PARA HEMODIÁLISIS.

Marca(s) de (los) producto(s) médico(s): PS ANESTHESIA SA.

Clase de Riesgo: Clase II.

Indicación/es autorizada/s: Tubuladuras para conexión de circuitos de hemodiálisis.

Modelo/s: LÍNEA DE DIÁLISIS ARTERIAL MODELO 1 Código: LIAR 001.

LÍNEA DE DIÁLISIS ARTERIAL MODELO 2 (c/Flow Barrier) Código: LIAR 002.

LÍNEA DE DIÁLISIS ARTERIAL MODELO 3 Código: LIAR 003.

LÍNEA DE DIÁLISIS VENOSA MODELO 1 (c/Flow Barrier) Código: LIVE 001.

LÍNEA DE DIÁLISIS VENOSA MODELO 2 (c/Flow Barrier) Código: LIVE 002.

LÍNEA DE DIÁLISIS VENOSA MODELO 3 (c/Flow Barrier) Código: LIVE 003.

Período de vida útil: 3 años.

Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e Instituciones sanitarias.

Nombre del fabricante: PS ANESTHESIA S.A.

Lugar/es de elaboración: 1) PUEYRREDON 46, CNEL BRANDSEN PROVINCIA

DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.



2) RUTA 215 (EX-URUGUAY) 100, CNEL BRANDSEN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA.

Se extiende a PS ANESTHESIA S.A. el Certificado PM-1583-3, en la Ciudad de Buenos Aires, a ............31.MAY..2012.., siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº

3041